

se que como en el año pasado se le eximia del
servicio de las armas. y como de dicho expediente
resulta que subsisten en dicho mozo las circun-
stancias de ser su madre viuda y pobre y estar im-
pedido para el trabajo su hermano, el Syn-
dico, conforme con el parecer del Judio
acordó declarar al referido mozo soldado con-
dicional sin reclamacion. Y no habiendo
otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levan-
tó la sesion firmando la presente los tres reu-
nidos como que certifica.

Joaquin Verguet

José Brog

Juan Vinals
Juan Giraldo

En el pueblo de S. Guis de Barran a trece
de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete. Reu-
nidos en la Sala de sesiones los tres del Syn-
dico bajo la presidencia del Sr. Alcalde fue leído y quedó
aprobado el acta de la anterior, levantandose acto
seguido la sesion y firmando la presente los tres
reunidos como que certifica.

Joaquin Verguet

José Brog

Juan Vinals
Juan Giraldo